

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: JS. Gerencias Territoriales. Madrid. Nivel: 27. Complemento específico: 1.632.096 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Jiménez Tudela, María José. NRP: 5135510802A1604. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1604. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

17049 *ORDEN de 13 de septiembre de 2000 por la que se nombran Corredores de Comercio Colegiados en virtud de oposición libre convocada al efecto.*

Finalizados los ejercicios de la oposición convocada por Orden de 4 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 12), formulada la oportuna propuesta por el Tribunal que la juzgó y aportada la documentación reglamentaria por los opositores comprendidos en la misma,

Este Ministerio acuerda nombrar Corredores de Comercio Colegiados, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, a las personas que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida:

Número de orden	Apellidos y nombre
1	Nebot Gómez de Salazar, José María.
2	López Doval, Joaquín.
3	Quirante Funes, María de los Ángeles.
4	Carrión Abedul, Ana María.
5	Azqueta Nava, Mónica Teresa.
6	Asensio García, Laura.
7	Colunga Fidalgo, Margarita.
8	Borrego Martínez, Christian.
9	Trigueros Parra, María de los Ángeles.
10	Pascual Sequeros, María Blanca.
11	Torre Pedrosa, María de la Concepción de la.
12	Iglesias González, José Luis.
13	Benavides Malo, José Luis.
14	Nicolás Millán, Ernesto.
15	Novoa Sánchez, Luis.
16	Rico Martínez, María Isabel.
17	Alamillos Granados, Luis Felipe.
18	Furrasola González, Juan Ramón.
19	Hortigüela Esturillo, Miguel Antonio.
20	Pleguezuelos Merino, Pablo.
21	Fernández-Oliva Díaz, Iván.
22	Cuesta López, Jaime.
23	Mazaira Pereira, Armando Jesús.
24	Paterna Martínez, Eva María.
25	Meseguer Pérez, José Manuel.
26	Mateu Prades, Víctor.
27	Diego Pacheco, Andrés.
28	Milara Vilches, Enrique Joaquín.
29	Martínez Carnicero, Silvia.
30	Breva Calatayud, Paula.
31	García Pedraza, José María.
32	Lovera Cañada, María Teresa.
33	Croissier Naranjo, Guillermo José.
34	Conejo Agraz, María Aránzazu.
35	Almagro Anaya, Joaquín.
36	Varela Uría, Fernando.
37	Mas Bermejo, Bernardo.
38	Gregorio Gorriti, Rafael de.
39	López Ales, María Pilar.
40	Morote Mendoza, Jesús María.

Número de orden	Apellidos y nombre
41	Nieto de Magriña, Juan Luis.
42	Martínez Torregrosa, Francisco Manuel.
43	Carmona Francés, María Adela.
44	López Delgado, Francisco José.
45	Valenzuela García, Juan de Dios.

Las personas que por esta Orden se nombran Corredores de Comercio Colegiados quedan a disposición de este Ministerio para asignarles destino provisional previa propuesta del Consejo General que, en su caso, eleve a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, hasta tanto se convoque el primer concurso de traslado, en el cual quedan obligados a participar, con observancia de cuantos requisitos se establezcan en el mismo. Los que dejaren transcurrir el plazo señalado al efecto en la correspondiente convocatoria del concurso de traslado sin formular su petición de destino, perderán todos sus derechos derivados de la oposición.

Los Corredores de Comercio Colegiados nombrados en virtud de la presente Orden y que reglamentariamente tomen posesión de sus destinos se incorporarán al Escalafón Oficial del Cuerpo, según el orden determinado por la puntuación obtenida en la oposición.

Madrid, 13 de septiembre de 2000.

DE RATO Y FIGAREDO

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

17050 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación, en las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Secretaría de Estado, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente Resolución, que habían sido convocados mediante Resolución de 19 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte de la citada convocatoria.

La fecha de toma de posesión se determinará en cada caso por el Director general de Comercio e Inversiones, de acuerdo a las específicas características y necesidades de cada destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado, Juan Costa Climent.